

Información importante sobre la cobertura de las licencias federativas:

A día 10 de enero por discrepancias con las cláusulas incluidas al tramitar la licencia no podemos garantizar que la contratación de la misma cubra las salidas del club y las realizadas fuera de pruebas federadas.

Por lo tanto la emisión de las licencias queda paralizada hasta que nos aclaren este punto, y nos vemos en obligación de comunicaros que **ningún socio esta ahora mismo cubierto por el seguro federativo.**

Sentimos las molestias que pueda ocasionar.

Adjuntamos las cláusulas que nos imponen:

- Conozco y acepto que el plazo máximo para comunicar un accidente a la Federación Aragonesa de Ciclismo es de 48 horas.
- Conozco y acepto que no puedo acudir a centros médicos NO concertados ni de la Seguridad Social salvo en casos de urgencia vital. De no cumplir con este condicionante, deberé asumir los gastos ocasionados.
- Conozco y acepto que el seguro de accidente **deportivo NO tiene cobertura en eventos NO federados en federaciones oficiales de ciclismo.**
- Conozco y acepto que NO podré practicar ciclismo mientras dure el tratamiento médico establecido por la compañía aseguradora y hasta que ésta tramite el alta médica deportiva.
- Conozco y acepto el "[protocolo de actuación](#)" en caso de accidente deportivo.

**Atención: es muy importante leer detenidamente todas las condiciones antes de aceptarlas**